



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Tesorería Municipal

PARRAL, 24 MAYO 2021

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

Nº.- 1940-1

VISTOS:

- 1.- El Convenio de Pago Nº 3 año 2020, suscrito por Sr(a) PIZARRO PROVOSTE MARIA ESTER, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en TERMINAL DE BUSES S/N, comuna de Parral, para cancelar deuda de Patentes Municipales, por el concepto correspondiente al año 2021; y
- 2.- Las normas de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. Nº830/1974; y
- 3.- Lo dispuesto en el DL. Nº 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales"; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 3 año 2020, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y el Sr(a) **PIZARRO PROVOSTE MARIA ESTER**, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliado en TERMINAL DE BUSES S/N, de esta comuna, para cancelar deuda, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

PRU/ARC/PVL/pvl.
DISTRIBUCION

- ❖ Tesorería Municipal Copia Digital (1)
- ❖ Archivo I. Municipalidad de Parral. (1)

CONVENIO DE PAGO N°3

En Parral a LUNES 3 DE MAYO DEL 2021 entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por el Tesorero Municipal don PATRICIO VERGARA LARA, cédula identidad [REDACTED], de acuerdo a la norma de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. N° 830/1974, y PIZARRO PROVOSTE MARIA ESTER, RUT: [REDACTED] con domicilio comercial de TERMINAL DE BUSES S/N, comuna de PARRAL; vienen a celebrar el siguiente convenio de pago:

1.- el contribuyente individualizado precedentemente, es deudor de la patente 23100

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2021	1	23100	12/01/2021	60,650	970	3,697	65,317	31/01/2021

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A 2021 \$ 65,317
MENOS CUOTA AL CONTADO 46 % DE PIE \$ 30,000
SALDO NETO A PAGAR 2 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. \$ 35,317

2- El saldo equivalente a \$ 35,317, se pagará en 2 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el número 6 del siguiente convenio, incrementadas en el IPC y el 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 49 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.

3.- El contribuyente se obliga a pagar oportunamente las cuotas estipuladas en el N° 6 del presente convenio. El no pago de una de las cuotas a su respectivo vencimiento, faculta a la Municipalidad para hacer exigible el total de las cuotas por pagar, como si fuera de plazo vencido y además efectuar denuncios al Juzgado de Policía Local y aplicar clausuras cuando correspondan; todo ello sin perjuicio de iniciar el cobro judicial que procede.

4.- La celebración del siguiente convenio, implica la inmediata suspensión de los procedimientos de apremio respecto de las deudas en el comprometidas. Esta suspensión operará mientras el deudor dé cumplimiento y mantenga el convenio de pago.

5.- El presente convenio se encuentra autorizado y regulado por las disposiciones contenidas en el Art. N° 62 del D.L. 3.063/79, sobre Rentas Municipales.

6.- El detalle del servicio de la deuda, es la siguiente

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	03/05/2021	8	30,000
1	30/06/2021	9	17,659
2	31/07/2021	10	17,658

7.- El contribuyente se obliga a seguir pagando todos los derechos siguientes al periodo comprendido en este convenio, lo cual, deberá acreditar en la Tesorería Municipal al momento de pagar cada cuota, con el documento de pago correspondiente.

8.- Los valores de las cuotas, son sólo referenciales, ya que al momento del pago respectivo se le devengarán el I.P.C. e intereses correspondientes, a la fecha de cancelación de las mismas.


TESORERO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Maria Pizarro
PIZARRO PROVOSTE MARIA ESTER
RUT. [REDACTED]
DEUDOR

Fecha	Pag.
07/04/2021	1
Folio Solicitud	
1511	

CARTA DE SOLICITUD

IDENTIFICACION DEL INTERESADO

Nombre				
MARIA PIZARRO PROVOSTE				
Direccion				
PASAJE LAS ALMENDRAS POBL. LAS BRISAS 105				
Villa y/o Poblacion			Unidad Vecinal	
Rut	Telefono	Celular	Email	Comuna
		958313695		PARRAL

SOLICITA CONVENIO DE PAGO DE PATENTE COMERCIAL UBICADO DENTRO DEL TERMINAL DE BUSES. ADJUNTA SOLICITUD.-

Rut Representante Legal : -

Tramitación : 10 días hábiles	Valor Solicitud : 0
-------------------------------	---------------------

Ejecutivo Atención : cynthia roa	Numero de Ingreso de Tesoreria Municipal :
N° Solicitud Certificados Obras : -	



funcionario
[Signature]
Patentes

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE I. M. DE PARRAL
PRESENTE

Yo	María Ester Pizarro Provoste.
Cedula de Identidad N°	[REDACTED]
Domiciliado en	Población Las Brisas ps. los Almendros #105.
Fono	+569 58313695.
Correo electrónico	PizarroMaria505@gmail.com.
Fecha	7 de abril 2021.

Junto con saludarle, me dirijo a Ud., con la intención de solicitarle:

Un convenio de pago
de patente Comercial,
ubicado dentro del
terminal de buses.

Esperando que la presente tenga favorable acogida.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya gentileza. -

María Pizarro
Firma Solicitante

DETALLE DE LA PATENTE

Razón Social	:	PIZARRO PROVOSTE MARIA ESTER
Rut	:	██████████
Nº de Patente	:	23100
Tipo de Patente	:	COMERCIALES
Semestre	:	1
Año	:	2021
Giro	:	PUESTO DE ALIMENTOS
Dirección Comercial	:	TERMINAL DE BUSES S/N

VALORES A CANCELAR

Valor Patente Art.24	:	25,539
Valor Multa Art.56	:	0
Valor Alcohol	:	0
Valor Aseo	:	27,464
Valor Propaganda	:	7,647
Valor B.n.u.p.	:	0
Valor Impuesto Renta	:	0
Varios	:	0
Total a Pagar	:	60,650

ESTADO DE LA PATENTE

Estado	:	DEUDOR
Fecha de Pago	:	
Nº Boletín	:	1443
Valor Reajuste	:	970
Valor Interés	:	3,697
Total a Pagar	:	65,317